

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Circuito
ITAGUI (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 142

Fecha Estado: 19/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300220080071800	Ordinario	ADRIANA MARIA CORREA LAVERDE	MILAGROS ANTONIO TORRES VEGA	El Despacho Resuelve: SE RESPONDE DERECHO DE PETICIÓN	16/09/2022		
05360310300220090006600	Ordinario	GLORIA ARMIDA SUA DE GUERRA	JESUS SALVADOR FRANCO USUGA	El Despacho Resuelve: RESUELVE DERECHO DE PETICIÓN	16/09/2022		
05360310300220090007200	Ordinario	WILLIAM PELAEZ ROJAS	D VELASQUEZ Y MUÑOZ CAICEDO	El Despacho Resuelve: SE RESPONDE DERECHO DE PETICIÓN	16/09/2022		
05360310300220090018300	Ordinario	DIANA MARIA ESCOBAR VELASQUEZ	VELASQUEZ Y MUÑOZ CAICEDO	El Despacho Resuelve: SE RESUELVE DERECHO DE PETICIÓN	16/09/2022		
05360310300220210007400	Verbal	NELSON DE JESUS SANTA USUGA	COLTEJER S.A	El Despacho Resuelve SE AUTORIZAN GASTOS PROVISIONALES PARA EL PERITO. PARTE ACTORA PROCEDER	16/09/2022		
05360310300220210010200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	SEBASTIAN QUINTERO VELASQUEZ	El Despacho Resuelve: SE ORDENA ENTREGA DE TÍTULOS AL EJECUTANTE	16/09/2022		
05360310300220210014700	Ejecutivo Singular	GLADYS ELENA JARAMILLO MEJIA	LUIS MAURICIO ESCOBAR PUERTA	El Despacho Resuelve SE ORDENA LEVANTAR MEDIDA CAUTELAR	16/09/2022		
05360310300220210027900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	VERONICA JHOANA ALVAREZ MESA	Auto que ordena requerir PARTE ACTORA PARA ACREDITAR ENVÍO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO AL DEMANDADO	16/09/2022		
05360310300220210028900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	ESTEBAN SEPULVEDA GIL	El Despacho Resuelve: NO SE TOMA EMBARGO DE REMANENTES POR ESTAR TERMINADO EL PROCESO	16/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HERNÁN DARÍO RODAS ARBOLEDA
SECRETARIO (A)